Sesión 18a.

Día 8 de abril de 1935.-

Ausente con aviso Vice-presidente Dr. Garzón Maceda.-

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y quince minutos del día ocho del mes de abril del año mil novecientos treinta y cinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Doctores Don Nicolás A. Avellaneda, Don José A. Quirno Costa y Profesor Don José Rezzano, bajo la Presidencia del Ingeniero Don Octavio S. Pico, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

5.908 S/935. Traslado de escuela. Santa Fe.

1°.- Trasladar, la escuela n° 189 de la provincia de Santa Fe, de Puerto Piracuacito, Dpto General Obligado, en donde ya no es necesaria, a Colonia Ordóñez, Dpto San Cristobal.

2°.- Agradecer al Sr Eduardo Manuel Ordoñez, su desinteresado concurso en favor de la instrucción primaria del país.-

3°.- Disponer que Dirección Administrativa remita con urgencia, los útiles de consumo y de dotación fija indicados por la Seccional a fs 9, consignando las cargas al Sr Enrique Mantegazza, en Estación Hersilia, F. C. C. A.-

12.529 S/934. Desestimando denuncia formulada contra personal direc-

Desestimar por infundada la denuncia formulada por Don Moisés Galván (hijo), en contra del personal directivo y docente

tivo y docente. S. del Estero.-	de la escuela n° 90 de Santiago del Estero.-
5324 S/935 Traslado escuela.- Santiago del Estero.	1°.- Trasladar la escuela n° 287 de Zabianita, Dpto. Mariano Moreno, provincia de Santiago del Estero, a Colonia Kora, Dpto. Matará. 2°.- Agradecer al Sr. Carlos Beltrame su desinteresado concurso en favor de la instrucción primaria del país.-
21.192 T/934. Traslado sin efecto de directora.- Ascenso a directora.- Tucumán.	1°.- Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la escuela n° 137 de Tucumán, de la directora de la n° 267 de la misma provincia, Sra. Eufemia B. L. de Soraire, dispuesto por el artículo 1° de la resolución de 16 de enero ppdo (fs 38).- 2°.- Ascender a directora de tercera de la escuela n° 137 de la provincia de Tucumán, a la maestra ayudante del mismo establecimiento, con título de M.N.N, Srta Ramona Rosa Vega.-
16.562 S/934. Donación de terreno y materiales. San Luis.	1°.- Aceptar y agradecer a la Comisión Vecinal Pro-edificio Escolar, de la escuela n° 194 de "La Bajada" San Luis y en especial al vecino Don Gabriel Leyba la donación que hacen de un terreno de 200 x 80 mts, así como diversos materiales de construcción.- 2°.- Hacer saber a la misma, que no le es posible al Consejo por razones económicas, resolver acerca de la inmediata construcción del edificio, lo que se hará oportunamente. 3°.- Autorizar al Inspector Seccional de San Luis para subscribir la respectiva escritura adquisitiva de domi_

prl

rio, quien además, procederá en la forma indicada en el dictamen de la Comisión de Hacienda.-

4º.- Reservar el expediente en Dirección Administrativa, hasta la oportunidad indicada por la misma a fs 30.-

6857-M/935
Suspensión de director. Buenos Aires.-

1º.- Suspender, sin goce de sueldo, al director de la escuela nº 107 de Buenos Aires, hasta tanto presente copia legalizada del fallo que compruebe su inocencia.-

2º.- El Visitador de la zona intervendrá inmediatamente en la inscripción y apertura de la escuela y designará al maestro suplente que se haga cargo de la misma hasta tanto se resuelva la situación planteada.-

21.063 E/932
Se mantiene penalidad sancionada.

Estar a lo resuelto el 24 de agosto último (fs 474), en cuanto no se hizo lugar por improcedente, al pedido de la casa Iturrat S. A. de que se le exima de la penalidad sancionada en el artículo 3º de la disposición de 18 de mayo de 1934.-

21.971 E/934
Adquisición papel impresión El Monitor.

1º.- Aprobar la licitación pública verificada el 19 de febrero ppdo, para la compra de papel y artículos requeridos en el corriente año para la impresión de la revista "El Monitor".-

2º.- Autorizar la compra de acuerdo con las planillas de adjudicaciones de fs 35 y 36,- por un importe total de $ 15.409.73 m/n.-

3º.- Dar al gasto la imputación indicada en el artículo 5º. de la resolución de fs 14.-

4º.- Devolver los depósitos de garantía a los cotizantes sin adjudicación.-

6068 I/935.
Autori-

Autorizar, hasta el mes de mayo, en que ter

zación funcionamiento secciones de grados en turno intermedio. C. E. 18°.-

minará la construcción de su nuevo edificio, el funcionamiento de las 16 secciones de grado en la escuela n° 30 del Consejo Escolar 18°, en el turno intermedio de la escuela n° 11 del mismo Distrito, en la forma siguiente: 8 secciones los días lunes, miércoles y viernes y las otras 8 los días martes, jueves y sábados.-

19.926 17/934. Ascenso a maestra de primera categoría. C. E. 17°.

1°- Establecer que la maestra de la escuela n° 19 del Consejo Escolar 17°, Sra Beatriz J. de Mulle, se encuentra dentro de las excepciones establecidas por el artículo 1°, inciso B, apartado 1° de la resolución del 23 de octubre de 1933.-

2°- Ascender a primera categoría, con antigüedad al 1° de marzo último, a la maestra de segunda de la escuela n° 19 del Consejo Escolar 17°, Sra Beatriz J. de Mulle.-

22.902 18/934. Justificación de inasistencias a un preceptor.- C. E. 18°.

Justificar sin goce de sueldo, al solo efecto de regularizar su situación, las inasistencias en que incurrió durante los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 1934, el preceptor de la escuela para adultos n° 1 del Consejo Escolar 18°, Sr Héctor Lemme y hacerle saber que en lo sucesivo debe solicitar en la forma y época reglamentarias la justificación de inasistencias conforme lo establece la reglamentación en vigencia.

18.583 J/934. Archivo expte.

Archivar este expediente.-

5854 11/935. Cambio de puesto de preceptor por el de maestro especial. C. E. 11°.

Acordar al preceptor de la escuela de adultos n° 4 del Consejo Escolar 11°, Sr Germán Berdiales, el cambio de su puesto por el de maestro especial de aritmética comercial, debiendo hacerse cargo del curso de esta materia creado en el mismo establecimiento.

26.442 — I/934 — 1º.- Acordar por el corriente año y con cargo de rendir cuenta, una partida de $ 500 m/n para viáticos a cada Inspector de las Inspecciones Seccionales de Territorios, inclusive al de la recientemente creada en Santa Cruz y con excepción del de la Seccional 11a.

Partida para viáticos a Inspecciones Seccionales de Territorios.

2º.- Dando cuenta telegráficamente a la Inspección General, los Inspectores podrán salir en jira cuando por razones de urgencia lo consideren necesario, no pudiendo, en ningún caso, excederse a la suma de viático fijada por esta resolución.-

3º.- Queda exceptuada del artículo anterior, en cuanto a viático se refiere, la Seccional de Santa Cruz, cuyo Inspector quedará en las mismas condiciones de los otros Visitadores.-

4º.- Liquidar dicha partida de una sola vez o por cuotas, según los casos, imputando el gasto total de $ 5.000 m/n a la partida "Viáticos, Pasajes y Gastos de Movilidad" de territorios del Presupuesto Vigente.

Entre líneas a f. 108 renglones 5-6: "otras", Vale.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y diez minutos.

[signature]

[signature]